



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES: JORGE LUIS SIGUENCIA ROMERO Y NELLY YOLANDA CHOLOTA PALATE; A FAVOR DEL SEÑOR: DIEGO ARMANDO BALVOA PAUTA.

CUANTÍA: OCHENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS.

En la Ciudad de El Tambo, cabecera de Cantón, en la Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los Treinta (30) días del Mes Enero del Año Dos Mil Catorce (2014); Ante Mi, Doctor: Wilam Antonio Encalada Flores, Notario Público Primero de este Cantón. Comparecen por una parte y en calidad de Cedentes, los cónyuges, señores: JORGE LUIS SIGUENCIA ROMERO, con cédula de ciudadanía números: cero - tres - cero - uno - ocho - nueve - seis - seis - uno - nueve, y NELLY YOLANDA CHOLOTA PALATE, con cédula de ciudadanía números: uno - ocho - cero - dos - cinco - dos - nueve - ocho - seis - cinco, y, por otra parte y en calidad de Cesionario, el señor: DIEGO ARMANDO BALVOA PAUTA, con cédula de ciudadanía números: cero - tres - cero - dos - tres - cero - cinco - dos - siete - uno. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatorianos, mayores de edad, de estados civiles casados, de ocupaciones actividades privadas, domiciliados en el cantón El Tambo, Provincia del Cañar, A quienes de conocerlos Doy Fe, bien inteligenciados de la naturaleza y resultados legales de la presente Escritura Pública a la cual proceden libre y voluntariamente, con plena capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, exponen: Que, tienen a bien elevar a la



categoría de Escritura Pública el contenido de la Minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente dice lo siguiente: Señor Notario.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen por una parte, y en calidad de cedentes, los cónyuges, señores: JORGE LUIS SIGUENCIA ROMERO y NELLY YOLANDA CHOLOTA PALATE; y, por otra parte en calidad de Cesionario, el señor DIEGO ARMANDO BALVOA PAUTA; todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estados civiles casados, de ocupaciones actividades privadas, domiciliados en el cantón El Tambo. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A).- manifiestan los comparecientes cónyuges: JORGE LUIS SIGUENCIA ROMERO y NELLY YOLANDA CHOLOTA PALATE que son dueños y legítimos propietarios de OCHENTA participaciones en la compañía de Taxis TRANSUNIDOS COMPAÑÍA LIMITADA, la misma que fue constituida mediante escritura pública otorgada en fecha veinte y cinco de Febrero del año dos mil dos, ante el Doctor Humberto Molina Garate, Notario Público Tercero del cantón Cañar, y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y de la propiedad del cantón El Tambo bajo el número UNO de fecha veinte y dos de Abril del año dos mil dos, compañía que tiene su domicilio principal en el cantón El Tambo y legalmente aprobada mediante resolución de la Intendencia de Compañías. B).- Los comparecientes, cedentes señores JORGE LUIS SIGUENCIA ROMERO y NELLY YOLANDA CHOLOTA PALATE



obtuvieron el consentimiento para la cesión de cien por ciento de sus participaciones al señor DIEGO ARMANDO BALVOA PAUTA con el voto unánime de todos los socios que representan el cien por ciento del capital social y pagado de la compañía, en sesión extraordinaria de fecha domingo veinte y seis de enero del año dos mil catorce, conforme consta del acta que se acompaña a este instrumento como documento habilitante y en apego a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la ley de Compañías.

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Mediante este instrumento manifiesta los cónyuges señores JORGE LUIS SIGUENCIA ROMERO y NELLY YOLANDA CHOLOTA PALATE ceden las ochenta participaciones, esto es el CIEN POR CIENTO (100 %) de las participaciones que les corresponde en la compañía de Taxis TRANSUNIDOS COMPAÑIA LIMITADA; cesión que se hace a favor del señor: DIEGO ARMANDO BALVOA PAUTA, participaciones que representa un valor de OCHENTA DÓLARES, con todos los derechos inherentes a las mismas.

CUARTA.-PRECIO: El precio por el cual se hace la presente transferencia es por la cantidad de OCHENTA dólares americanos, los mismos que serán pagados de contado, dinero que los cedentes JORGE LUIS SIGUENCIA ROMERO y NELLY YOLANDA CHOLOTA PALATE manifiestan haber recibido al contado, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción de manos del comprador.

QUINTA.- ACEPTACIÓN: Los señores JORGE LUIS SIGUENCIA ROMERO y NELLY YOLANDA CHOLOTA PALATE ceden en venta OCHENTA participaciones que poseen en la compañía de Taxis TRANSUNIDOS COMPAÑIA



LIMITADA, y, así mismo el señor DIEGO ARMANDO BALVOA PAUTA acepta la transferencia hecha a su favor y conforme a lo establecido en este contrato. SEXTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES: Para efecto de este contrato de cesión de participaciones, los cesionarios adquieren derechos y contraen obligaciones instituidas dentro del estatuto social de la compañía, como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas. SÉPTIMA.- MARGINACIÓN: Los cesionarios quedan autorizados para inscribir en el libro de participaciones y facultados para obtener que la presente escritura de cesión de participaciones se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña el acta de la Junta General de socios en la cual se aprueba por unanimidad del capital social de la compañía la cesión de participaciones de los señores JORGE LUIS SIGUENCIA ROMERO y NELLY YOLANDA CHOLOTA PALATE; a favor del cesionario, señor DIEGO ARMANDO BALVOA PAUTA. Usted señor Notario sirvase agregar las demás cláusulas de la Ley que aseguran la plena validez de este contrato. Atentamente.- f) Ilegible.- JORGE LUIS SIGUENCIA ROMERO.- f) Ilegible. NELLY YOLANDA CHOLOTA PALATE.- f) Ilegible. DIEGO ARMANDO BALVOA PAUTA.- f) Ilegible.- Abogado: Edwin Joselito Montalvo Molina.- ABOGADO.- Matrícula Número: Cero tres guión dos mil once guión sesenta y dos.- Foro de



Abogados del Cañar. Hasta aquí la presente Minuta en la que los señores comparecientes de una manera absolutamente libre y voluntaria la aprueban, se afirman y se ratifican en la totalidad de su contenido y la dejan elevada a la categoría de Escritura Pública y agregada al Protocolo de Documentos Habilitantes del Registro de Mayor Cuantía del Año en curso del Dos Mil Catorce y de esta manera surtan los efectos legales consiguientes que necesariamente esta clase de Instrumentos Públicos de acuerdo con lo que establecen las disposiciones legales pertinentes, tienen que surtir. Se agrega en calidad de DOCUMENTO HABILITANTE, la copia debidamente legalizada y certificada, en una foja útil, de la Acta de la Junta General de Socios de la COMPAÑIA DE TAXIS "TRANSUNIDOS" COMPAÑIA LIMITADA, celebrada en la ciudad de El Tambo, cabecera de Cantón, en la Provincia del Cañar, con fecha veinte y seis de Enero del dos mil catorce, donde se autoriza al socio señor Jorge Luis Sigüencia Romero, para que transfiera ochenta participaciones que posee en la mencionada compañía, a favor del señor Diego Armando Balvoa Pauta. LA CUANTIA, del presente Instrumento Público, se la fija y se la considera en la suma de: OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Presente el cesionario, señor: Diego Armando Balvoa Pauta, acepta la presente cesión de participaciones y el contrato que la contiene como otorgada a su favor y de la sociedad conyugal que la tiene formada con su esposa, la señora Ana Maria Pallchizaca Quizhpi, desde hace tiempo atrás. Los señores comparecientes me presentaron sus documentos personales de Ley. Leído

integramente el presente Instrumento Público a los señores comparecientes por Mi El Notario, se afirman y se ratifican en la totalidad de su contenido, y, para constancia de todo lo expuesto y manifestado firman; y, todos lo hacen absolutamente en unidad de acto conmigo El Notario, de todo lo cual, Doy Fe.



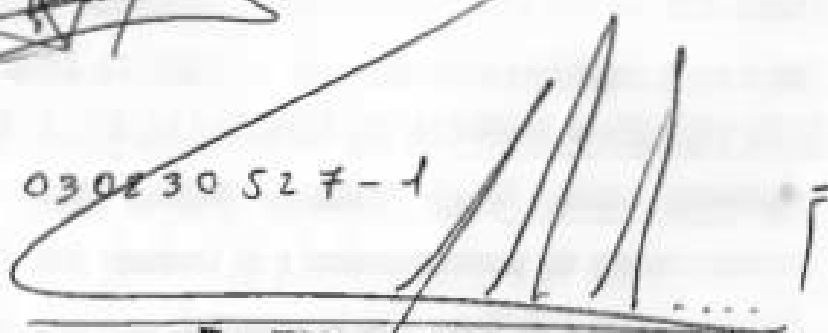
c.c. 030189661-9



c.c. 180252986-5



c.c. 030230527-1



Dr. William A. Encalada F.



NOTARIO PRIMERO
CANTON EL TAMBO

EL NOTARIO...



COMPANIA DE TAXIS "TRANSUNIDOS" CIA. LTDA.
EL TAMBO-ECUADOR

ACTA N° 27

Nombre de la Compañía: Compañía de Taxis "TRANSUNIDOS" Compañía de responsabilidad limitada. Domicilio de la Compañía: Cantón El Tambo, Provincia del Cañar. Dirección del Local: Calle Juan Jaramillo 1-13 y Panamericana. Fecha de celebración: domingo 26 de Enero del año 2014. Hora de inicio: 19:00. Las personas que intervienen en esta Junta General Extraordinaria de Socios como Presidente y Secretario en su orden los señores Juan José Montalvo Molina y Victoriano Coronel Santander. ORDEN DEL DIA A TRATARSE: 1.- Constancia del quórum. 2.- Transferencia de participaciones que posee en la Compañía el socio Jorge Luis Sigüencia Romero. PRIMERO.- con la presencia de todos los señores socios se da la constancia del quórum de Ley. SEGUNDO.- El señor Presidente pone a consideración de todos los socios la solicitud presentada por el señor Jorge Luis Sigüencia Romero, en el cual se hace conocer su deseo de transferir el CIENTO POR CIENTO de sus participaciones que posee en la compañía, lo cual es ratificado personalmente por el mencionado señor Jorge Luis Sigüencia Romero. Por lo que en estricto apego al derecho de preferencia que poseen cada uno de los socios de la compañía, se pone en consideración de cada uno de ellos para que hagan uso de este derecho y adquieran las participaciones del compañero socio que pretende transferir. En vista de que ninguno de los socios de la compañía tiene el interés de adquirir las participaciones que se transferirán, expone el señor Jorge Luis Sigüencia Romero que va a transferir sus participaciones al señor Diego Armando Balboa Pauta ya que se trata de una persona cercana a la compañía, por haber trabajado como chofer en una de sus unidades, además de ser una persona responsable, apegado a la moral y las buenas costumbres, lo cual garantiza el fiel cumplimiento de los propósitos que tiene la compañía en bienestar de la sociedad a la que sirve, lo cual es aceptado por todos los socios presentes, obteniéndose de esta manera el consentimiento unánime del capital social de la compañía como se señala en el artículo 113 de la Ley de compañías en concordancia con los Estatutos sociales de la compañía. Siendo las 20H30, se da por legalmente terminada la Junta General Extraordinaria de socios, firmando para constancia de lo tratado y aprobado todos los socios presentes, que constituyen el CIENTO POR CIENTO del capital social de la Compañía, con el fin de evitar cualquier vicio de nulidad.

Sr. Juan Montalvo M.
PRESIDENTE

Sr. Victoriano Coronel S.
GERENTE

Sr. Alberto Gallo P.

Sr. Agustín López M.

Sr. Alcides Montalvo G.

Sr. Julio Cabrera C.




Sr. Renan Castro S.


Sr. Cácer Mejía G.


Sr. José Pino Muñoz.


Sr. Jorge Sigüencia.

Certifico que la presente acta es fiel copia del acta original que reposa en los archivos de la Institución.

El Tambo, 27 de Enero del 2014.


Sr. Victoriano Coronel S.
GERENTE.



11) - Lina

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CIUDADANA
PRIMEROS NOMBRES
SEGUNDA NOMBRES
JORGE LUIS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CANAN
EL TAMBO
EL TAMBO
FECHA DE EMISIÓN
2011-11-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2011-11-13



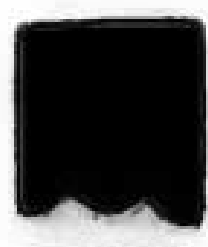
EDUCACIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CROPER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALVADOR PADILLA SANCHEZ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES CENSA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CANAN
EL TAMBO
FECHA DE EMISIÓN
2011-11-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2011-11-13

00001122



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



EDUCACIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALVADOR PADILLA SANCHEZ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES CENSA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CANAN
EL TAMBO
FECHA DE EMISIÓN
2011-11-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2011-11-13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CIUDADANA
PRIMEROS NOMBRES
SEGUNDA NOMBRES
ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CANAN
EL TAMBO
FECHA DE EMISIÓN
2011-11-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2011-11-13



EDUCACIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALVADOR PADILLA SANCHEZ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES CENSA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CANAN
EL TAMBO
FECHA DE EMISIÓN
2011-11-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2011-11-13



(6) Sain



REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICIO DE NOTACION
Ecuador 17 de Febrero del 2013
07019661 9 191 - 0021
REYNOLTA ROMERO MORRE LITE
ESTADOS UNIDOS
NEW JERSEY
EDUCACION - 1998
ENTIDAD PROVINCIAL DE OTRAS - 0012
14904 14970613 12-0349
3168604

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB-2013
001
001 - 0044 1802529866
NOMBRE DEL VOTANTE
CERDITA PALATE NELLY YOLANDA
CABECERA
PROVINCIA EL TAMBO
CANTON EL TAMBO
CIRCUITO 1
SECCION 1
Mesa No. 1
ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB-2013
001
001 - 0223 0302305271
NOMBRE DEL VOTANTE
BALVOA PAUTA DIEGO ARMANDO
CABECERA
PROVINCIA EL TAMBO
CANTON EL TAMBO
CIRCUITO 6
SECCION 6
Mesa No. 6
ZONA
Firma del Votante



Doctor: William Antonio Encalada Flores. Se Otorgo Ante Mi.
en Fe de ello. sello y firma ESTA SEGUNDA COPIA. el mismo
dia de su celebracion.

EL NOTARIO

Dr. William A. Encalada F.



NOTARIO PRIMERO
CANTON EL TAMBO



Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la
Compañía he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cañar a,
dieciocho de febrero del dos mil catorce.

EL NOTARIO

Sr. Humberto Molina Gárate

NOTARIO PRIMERO
CANTON CAÑAR



Registro de la Propiedad
del Gobierno Autónomo
Decentralizado Intercultural
Municipal El Tambo

El Registro de la Propiedad de y Mercantil del Cantón El Tambo, CERTIFICA: que se ha procedido a marginar la sesión de participaciones, en la escritura de constitución de la compañía Transunidos Compañía Limitada, sesión de ochenta participaciones realizada por los señores: Jorge Luis Siguencia Romero y Nelly Yolanda Cholota Palate a favor de Diego Armando Balboa Pauta. El Tambo, trece de marzo de dos mil catorce.


Dr. Cristóbal Santacruz M.
Registrador

